

Formulación de Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales 2009 - Sector Economía y Finanzas

Pliego: CONSUCODE 1/

Políticas Nacionales D.S. Nº 027-2007-PCM

MATERIA QUE INVOLUCRA AL SEF	POLITICA NACIONAL	ACTIVIDADES	INDICADOR	PROGRAMADO AL PRIMER SEMESTRE	PROGRAMADO AL SEGUNDO SEMESTRE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
1º EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN	1.3 Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Difusión y orientación de eventos de capacitación realizados para entidades del Gobierno Regional y Local, al interior del País, en materia de Contrataciones Estatales.	Número de eventos	22	55	Subdirección de Capacitación
7º EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.11 Capacitar a través de programas a las micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.	Eventos de capacitación realizados para la micro y pequeñas empresas - Mypes en materia de Contrataciones Estatales.	Número de eventos	9	21	
10º EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.5 Promover el uso intenso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.	Administración y Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones	Porcentaje de Entidades que publican su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano.	85.45%	92.73%	Subdirección de Administración de Plataforma
			Porcentaje de entidades que registran sus procesos de selección en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado peruano con usuario del SEACE.	86.14%	94.75%	
11º EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCIÓN	11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Investigación y desarrollo de instrumentos normativos en materia de contrataciones	Nº de Supervisiones de la legalidad de los Procesos de selección a pedido. 2/	90	180	Subdirección Técnica Normativa
		Administración y Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones	Seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación en sus distintas etapas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.	16800	30990	Subdirección de Administración de Plataforma
		Procesos del Tribunal de Contrataciones del Estado	Resoluciones controversias que se susciten entre las Entidades del Estado, Participantes, Postores y Contratistas. 3/	141	207	Tribunal de Contrataciones del Estado

1/ El Decreto Legislativo Nº 1017 (aún no vigente) establece que el CONSUCODE pasará a ser el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. - OSCE

2/ El artículo 28º del D.L. Nº 1017 establece que las consultas y observaciones a las bases serán elevadas al OSCE sólo si el valor referencial del procesos de selección es igual o superior a las 300 UIT. Aquellos procesos que sean inferiores al citado valor, serán resueltos por las propias entidades, agotándose con ellas la vía administrativa.

3/ Los recursos impugnativos que podrán ser presentados ante el Tribunal de Contrataciones del OSCE, son aquellos que provengan de procesos de selección cuyo valor referencial sea igual o superior a las 600 UIT conforme a lo establecido en el artículo 53º del D.L. Nº 1017. Asimismo los recursos impugnativos que provengan de procesos de selección cuyo valor referencial sea menor a 600 UIT serán resueltos por las mismas entidades públicas, agotándose con ellas la vía administrativa.